

Para describir la aplicación de este procedimiento de cálculo se vuelve a utilizar el ejemplo anterior.

El primer paso consiste en determinar el importe de las cuotas, que son los componentes de una renta compuesta por cuatro anualidades cuyo valor presente, a la tasa efectiva de interés anual del 10%, equivale al importe del préstamo a recibir.

De acuerdo con lo anterior, se puede plantear el cálculo del valor actual de las cuatro cuotas de la siguiente manera:

$$VA = \frac{C}{(1+0,10)} + \frac{C}{(1+0,10)^2} + \frac{C}{(1+0,10)^3} + \frac{C}{(1+0,10)^4}$$

Sabiendo que el valor actual asciende a 1.000, es posible determinar el valor de la cuota del siguiente modo:

$$1.000 = C \times a_{\overline{4}|0,10}$$

de donde:

$$C = \frac{1.000}{a_{\overline{4}|0,10}}$$

El importe de C se puede obtener en Tablas que registran el valor de $a_{\overline{4}|0,10}$, empleando calculadoras financieras o planillas electrónicas. El resultado que corresponde en este caso es:

$$C = 315,47$$

...determinada la cuota uniforme a pagar se calcula la parte amortizante y el interés que componen cada cuota.

Una vez determinada la cuota uniforme a pagar anualmente se calcula la parte amortizante y el interés que componen cada cuota. Para el primer vencimiento se tiene:

$$I_{(0,1)} = D_0 \times i = 1.000 \times 0,10 = 100$$

La parte amortizante incluida en la primera cuota será:

$$C_1 = A_1 + I_{(0,1)}, \text{ de donde surge que:}$$

$$A_1 = 315,47 - 100 = 215,47$$

Es una condic la cual pospor comier amortiz del pré

Por consiguiente, la deuda pendiente luego del primer pago será:

$$D_1 = D_0 - A_1, \text{ o sea, } D_1 = 1.000 - 215,47 = 784,53$$

Repitiendo el procedimiento anterior se puede calcular la parte amortizante y el interés que componen las cuotas restantes. Con los resultados obtenidos se construye el siguiente Cuadro del servicio de la deuda:

CONCEPTO	AÑOS				
	0	1	2	3	4
Préstamo recibido	1.000				
Saldo adeudado	1.000	784,53	547,51	286,79	0,00
Servicio de la deuda:					
a) Intereses		100,00	78,45	54,75	28,68
b) Amortización		215,47	237,02	260,72	286,79
Cuota Anual		315,47	315,47	315,47	315,47

Observando el Cuadro se aprecia que, en tanto los intereses son decrecientes, la amortización del capital es creciente.

4.3 Período de gracia

La concesión de préstamos a largo plazo para financiar inversiones incluye con frecuencia el otorgamiento de períodos de gracia.

Es una condición por la cual se pospone el comienzo de la amortización del préstamo...

Es una condición por la cual se pospone el comienzo de la amortización del préstamo y se suele pactar por plazos que toman en cuenta el período de maduración de la inversión.

La lógica del acuerdo reposa sobre el criterio de que la fuente natural para el repago de las deudas está constituida por los fondos provenientes de la operación del proyecto y que, por lo tanto, es razonable alinear el servicio de las deudas con los plazos previstos para que dé comienzo la generación de fondos.

Durante el transcurso del período de gracia se generan intereses por los préstamos recibidos, situación que ubica a los prestatarios en la situación de hacer frente a tales obligaciones. El tratamiento que se da en la práctica a dichos intereses origina dos modalidades distintas de los períodos de gracia.